

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P027</b>	<b>POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN</b>									
<b>Objetivo</b>	Diseñar, implementar, evaluar y dar seguimiento a políticas públicas, programas y acciones emprendidas por los entes públicos para prevenir y eliminar el problema de la discriminación en la Ciudad de México										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>				
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>062</b>	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. El Programa Especial para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es la herramienta de política pública con la que el COPRED busca transversalizar en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos, el enfoque de igualdad y no discriminación. Para conocer el avance en la garantía de este derecho, se hacen necesarios informes sobre el estado que guarda esta problemática. Esto implica coordinar a todos los entes públicos y a las áreas del COPRED para que realicen las acciones para prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito de su competencia.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades públicas y Alcaldías de la Ciudad de México. Estudiantes que estén realizando su tesis o tesina de nivel licenciatura y posgrado.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de herramientas de política pública.</li> <li>Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante estudios e investigaciones.</li> <li>Diseñar, implementar, dar seguimiento y evaluar las líneas de acción del Programa Especial para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como elaborar los lineamientos para las acciones proyectos, programas y políticas públicas que los entes públicos deben implementar para prevenir el problema de la discriminación.</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	Criterios orientadores para el diseño de programas, políticas y acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación. Los entes públicos, grupos de atención prioritaria y población en general tienen a su alcance e identifican las acciones que implementa el Gobierno de la Ciudad de México para combatir el problema de la discriminación en la entidad, así como el desempeño y los resultados de éstas, a través de información útil y disponible de los ejercicios evaluativos sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje de documentos realizados sobre igualdad y no discriminación, de publicaciones y de apoyos, alcanzados al final del periodo.	0.5*(Documentos y publicaciones alcanzados / Documentos y publicaciones programados * 100) + 0.5*(apoyos económicos otorgados/apoyos económicos programados*100)	Índice	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos e informes publicados en la página Web del COPRED. <a href="https://www.copred.cdmx.gob.mx/">https://www.copred.cdmx.gob.mx/</a></li> <li><a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a></li> </ul>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
5%		15%		70%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100% y se espera tener un aumento del 5% adicional.			<p>Los entes públicos, grupos de atención prioritaria y población en general tienen a su alcance e identifican las acciones que implementa el Gobierno de la Ciudad de México para combatir el problema de la discriminación en la entidad, así como el desempeño y los resultados de éstas, a través de información útil y disponible de los ejercicios evaluativos sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.</p> <p>Mantener abiertas líneas de investigaciones relacionadas con la discriminación en las instituciones de educación superior ubicadas en la Ciudad de México.</p> <p>Impulsar la investigación, mediante un trabajo multifactor (gobierno, académica y sociedad civil), que contribuya al diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación.</p>		
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Elaboración de 10 investigaciones o publicaciones por toda la Coordinación de Política Pública y Legislativa			Nombre (s)	Pablo Álvarez Icaza Longoria	
			Cargo	Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas	
Acción 2			Responsable(s)		
Llevar a cabo la Acción Social del 10º Concurso de Tesis para otorgar 30 apoyos económicos (23 de licenciatura y 7 de posgrado)			Nombre (s)	Yesica Aznar Molina	
			Cargo	Subdirectora de Investigación	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E046</b>		<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN</b>								
<b>Objetivo</b>	Prevenir y eliminar la discriminación a partir de la atención de casos, así como de fomentar la perspectiva de igualdad y no discriminación de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México, asegurar el principio de participación y consulta con las poblaciones de atención prioritaria e implementar acciones de promoción y difusión a fin de garantizar el ejercicio igualitario de derechos de todas las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>062</b>	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	<p>La discriminación es un fenómeno multidimensional, se expresa en dinámicas formales e informales y espacios cotidianos. Si bien atañe a todas las personas, hay grupos poblacionales en condiciones de desventaja, debido a razones históricas y estructurales. Esto da origen a la desigualdad que se refleja en barreras para el ejercicio igual y la garantía de derechos, así como la reproducción generacional de las prácticas de discriminación, mismas que se intensifican en la Ciudad de México por su diversidad y multiculturalidad.</p> <p>Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. Sin embargo, cada vez son más casos de discriminación que se atienden en el COPRED, lo que indica que el Consejo se está haciendo más visible y la problemática más reconocida, lo cual resulta un área de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de igualdad y no discriminación.</p> <p>La inclusión de las personas pertenecientes a grupos de población históricamente desventajadas y desfavorecidas, mediante la implementación de medidas positivas, así como la atención a casos de discriminación cometidos por particulares o entes públicos resulta nodal para la lucha hacia una ciudad incluyente y de derechos.</p>
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de discriminación, dependencias públicas, organizaciones, instituciones académicas y sector privado.
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>Prevenir la discriminación y fomentar el acceso igualitario a los derechos humanos en la Ciudad de México mediante la vinculación estratégica intersectorial a nivel local, nacional e internacional, así como la atención a la ciudadanía y el seguimiento a casos de discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la perspectiva de igualdad y derechos de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México y velar por el principio de participación y consulta con las poblaciones prioritarias para que, a partir de sus necesidades diferenciadas, se trabajen y articulen agendas para la garantía de un acceso igualitario a sus derechos.</li> <li>-Implementar acciones de promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación.</li> <li>- Promover medidas y acciones para la protección y exigibilidad al derecho a la igualdad y no discriminación, así como Promover la cultura de la denuncia de actos de discriminación en la Ciudad de México. Mediante IA atención, investigación y determinación de quejas y reclamaciones por discriminación.</li> </ul>

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Dirigir acciones específicas a grupos de atención prioritaria y atender las barreras que enfrentan para el acceso igual a derechos. Fomentar la perspectiva de igualdad y derechos mediante la exigibilidad y justicia del derecho a la igualdad y no discriminación entre las personas que viven y transitan en la Ciudad de México, así como cambiar la cultura en materia de igualdad y no discriminación en el sector privado y gubernamental.	

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el Porcentaje de avance de las acciones institucionales realizadas, coordinadas y articuladas con los distintos sectores de la sociedad, cuya finalidad será beneficiar algún grupo de atención prioritaria y el acceso a sus derechos de manera más igualitaria, así como de atenciones brindadas a personas que denuncian presuntos actos discriminatorios.	(0.40 (atenciones brindadas/atenciones programadas) x 100 + 0.10 (acciones de promoción y difusión programadas / número proyectado de acciones) x 100 + 0.10 (Vinculación estratégica con las organizaciones programadas / número proyectado de acciones) x 100 + 0.10 (Estrategia Octubre, Mes de la Cultura por la No discriminación programadas / número proyectado de acciones) x 100 + 0.10 (Vinculación estratégica con el sector privado programadas / 10 número proyectado de acciones) x 100 + 0.10 (Articulación interinstitucional programada/número proyectado de acciones) x 100 + 0.10 (Internalización de la labor del consejo programada /número proyectado de acciones)	Índice	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos de sistematización en formato de informes/reportes de resultados y/o hallazgos publicados en la página web del Consejo</li> <li>- Registros administrativos, tales como, listas de asistencia, relatorias, fotografías, estenografías, actas, etc.</li> <li>-Página web del COPRED: <a href="https://www.copred.cdmx.gob.mx/">https://www.copred.cdmx.gob.mx/</a></li> <li>-Redes sociales del COPRED: Facebook @COPREDCDMX Twitter: @COPRED_CDMX</li> <li>- <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a></li> <li>-Expedientes de orientación, queja y reclamación iniciados ante el Consejo. (correspondiente a atención)</li> </ul>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>	<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
15%	35%	60%	100%	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100% y se espera tener un aumento del 10% adicional.		Vincular y mantener el enlace continuo con instancias de Gobierno de la Ciudad de México, organizaciones sociales, academia para la atención y seguimiento de agendas que promuevan el ejercicio igualitario de derechos, así como la promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación. Coordinar estrategias que promuevan el fortalecimiento interno del Consejo. Contribuir con la reducción de las brechas de desigualdad y cesgos discriminatorios en el quehacer de las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales. Asimismo, al logro de un cambio cultural a favor de la igualdad y no discriminación en la ciudadanía.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>3 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Acciones de promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México		Nombre (s)	Berenice Vargas Ibáñez	
		Cargo	Subdirectora de Planeación	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Vinculación estratégica con organizaciones de la Sociedad Civil, academia y sector público para generar una agenda pública a favor de la igualdad y la no discriminación de grupos de atención prioritaria		Nombre (s)	Berenice Vargas Ibáñez	
		Cargo	Subdirectora de Planeación	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Estrategia de Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación en articulación con diversos sectores y entes de la Ciudad de México.		Nombre (s)	Berenice Vargas Ibáñez	
		Cargo	Subdirectora de Planeación	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Vinculación estratégica con el sector privado en el marco del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario		Nombre (s)	Armando Jesús Meneses Laríos	
		Cargo	Secretario Técnico	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Articulación interinstitucional		Nombre (s)	Armando Jesús Meneses Laríos	
		Cargo	Secretario Técnico	
<b>Acción 6</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Internacionalización de la labor del Consejo y transversalización de los compromisos internacionales adoptados por el Estado mexicano a nivel local		Nombre (s)	Armando Jesús Meneses Laríos	
		Cargo	Secretario Técnico	
<b>Acción 7</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Atención a la ciudadanía por presuntos actos de discriminación (2024)		Nombre (s)	Alfonso García Castillo	
		Cargo	Coordinador de Atención y Educación	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
<b>Objetivo</b>		Coadyuvar, mediante una adecuada y eficiente administración de sus recursos humanos, financieros y materiales para que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	1	Igualdad y Derechos					Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10		
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión						Reducción de las desigualdades		
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. Al haber transcurrido ya diez años de operación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, es necesario seguir incrementando las acciones educativas dirigidas a personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en materia de igualdad y no discriminación; de políticas públicas con enfoque de Igualdad y No Discriminación; y número de atenciones brindadas a personas que denuncian presuntos actos discriminatorios, de conformidad con las atribuciones de la Ley para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, siendo necesaria la implementación de acciones precisas que permitan eficientar el uso de los recursos materiales y financieros, que no han sufrido los incrementos esperados, así como la optimización de los Recursos Humanos que cada vez son más requeridos para así apoyar la funcionalidad de las áreas operativas que lo integran.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, integrantes de empresas e instituciones privadas y ciudadanía en general.
<b>Objetivos Operativos</b>	Coadyuvar, mediante una adecuada y eficiente administración de sus recursos humanos, financieros y materiales para que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México cumpla con los objetivos que le establece la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir a la realización de actividades, acciones y proyectos con perspectiva de trato igualitario y de Género y no Discriminación. Dichas actividades deben considerar las particularidades de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México en todos los ciclos de vida

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		08PDCP		CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el total de procesos financieros, administrativos y de transparencia realizados en el ejercicio, para mejorar la eficiencia institucional	0.36 (Distribución de los recursos financieros para el pago de los servicios personales, adquisición de bienes y de prestación de servicios alcanzados / Distribución de los recursos financieros para el pago de los servicios personales, adquisición de bienes y de prestación de servicios programados * 100) + 0.28*(Atención a las diversas auditorías practicadas alcanzados / Atención a las diversas auditorías practicadas programadas * 100) + 0.36*(Transparencia	porcentaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos e informes publicados en la página web del COPRED: <a href="https://copred.cdmx.gob.mx">https://copred.cdmx.gob.mx</a></li> <li><a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a></li> </ul>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
27%		54%		82%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Eficientar los recursos materiales, humanos y financieros asignados al Consejo definiendo estrategias para la distribución del gasto conforme a las necesidades y misión del COPRED, para lograr mayores beneficios en la creación de una cultura de No Discriminación en la Ciudad de México, para las personas que habitan y transitan en ella, tomando como base criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Distribución de los recursos financieros para el pago de los servicios personales, adquisición de bienes y de prestación de servicios, 4 procesos (Trimestres)			Nombre (s)		
			Cargos		
Rene Uriega Ponce de Leon.			Coordinador de Administracion		
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Atención a las diversas auditorías practicadas por la ASCM, OIC y Secretaría de la Contraloría General, 3 procesos (Órganos)			Nombre (s)		
			Cargos		
Rene Uriega Ponce de Leon.			Coordinador de Administracion		
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Transparentar mediante informes y atención a solicitudes de información, el ejercicio de los recursos que son asignados al Consejo con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, 4 procesos (Trimestres)			Nombre (s)		
			Cargos		
Rene Uriega Ponce de Leon.			Coordinador de Administracion		

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>								
<b>Objetivo</b>	Garantizar una cultura de protección civil entre el personal del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Derecho a la vivienda</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Programa de vivienda social</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Formar al personal del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México en una cultura de Protección Civil.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas integrantes del COPRED, entre personal de confianza, prestadores de servicios por honorarios y profesionales, así como al público usuario de los servicios que presta el Consejo
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover una cultura en protección civil mediante el establecimiento de un Programa Interno de Protección Civil, estableciendo las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas y de las demás personas que concurren a las instalaciones del Consejo, para que en casos de desastres naturales se cuenten con elementos informativos para como actuar y conducirse ante dichas eventualidades.
<b>Valor Público Generado</b>	Contribuir con una cultura de la protección civil a fin de mitigar los riesgos previamente identificados, así como definir acciones preventivas y de respuesta.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance porcentual en la instrumentación e implementación de las acciones preventivas y de auxilio en materia de protección civil instauradas en el Consejo.	Número acciones preventivas y de auxilio realizadas de protección civil / acciones preventivas y de auxilio programadas de protección civil.	Porcentaje	• Documentos e informes publicados en la página web del COPRED: <a href="https://copred.cdmx.gob.mx">https://copred.cdmx.gob.mx</a> <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>	<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	<b>4to Trimestre Meta Programada</b>
0%		50%	50%	100%
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Contribuir con una cultura de la protección civil a fin de mitigar los riesgos previamente identificados, así como definir acciones preventivas y de respuesta.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Instrumentar, implementar y/o revisar el plan interno de protección civil brindando la capacitación correspondiente a las personas servidoras públicas del COPRED, y realizar adecuaciones accesibles al interior de las oficinas. 2 Acciones			Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.
			Cargo	Coordinador de Administracion

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017 arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO							
<b>Objetivo</b>		Prevenir y eliminar la discriminación a partir de la atención de casos y la emisión de opiniones jurídicas, así como aportar conocimiento y herramientas técnicas para la adecuada investigación del delito de discriminación en colaboración con la fiscalía General de Justicia de la Ciudad. Así como fomentar la perspectiva de igualdad y no discriminación de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México, asegurando el principio de participación y consulta con las poblaciones de atención prioritaria e implementar acciones de promoción y difusión a fin de garantizar el ejercicio igualitario de derechos de todas las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		EJE	1	Igualdad y Derechos				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16		
		SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas		
		SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente							
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	3	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	4	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Las personas que son discriminadas en la Ciudad de México se traduce en acceso desigual al ejercicio y goce de sus derechos humanos. De acuerdo a los resultados de la EDIS-CdMx 2017, la prevalencia de discriminación bajó de 32.1% en 2013, a 27.6% en 2017. Sin embargo, cada vez son más casos de discriminación que se atienden en el COPRED, lo que indica que el Consejo se está haciendo más visible y la problemática más reconocida, lo cual resulta un área de oportunidad para la incorporación de la perspectiva de igualdad y no discriminación. La inclusión de las personas pertenecientes a grupos de población históricamente desventajadas y desfavorecidas, mediante la implementación de medidas positivas, así como la atención a casos de discriminación cometidos por particulares o entes públicos resulta nodal para la lucha hacia una ciudad incluyente y de derechos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de discriminación, dependencias públicas, organizaciones, instituciones académicas y sector privado.
<b>Objetivos Operativos</b>	Prevenir la discriminación y fomentar el acceso igualitario a los derechos humanos en la Ciudad de México mediante la vinculación estratégica intersectorial a nivel local, nacional e internacional, así como la atención a la ciudadanía y el seguimiento a casos de discriminación. - fomentar la perspectiva de igualdad y derechos de manera transversal en todos los sectores de la sociedad en la Ciudad de México y velar por el principio de participación y consulta con las poblaciones prioritarias para que, a partir de sus necesidades diferenciadas, se trabajen y articulen agendas para la garantía de un acceso igualitario a sus derechos. -Implementar acciones de promoción y difusión del derecho a la igualdad y no discriminación. - Promover medidas y acciones para la protección y exigibilidad al derecho a la igualdad y no discriminación, mediante la atención, investigación y determinación de quejas y reclamaciones por discriminación así como Promover la cultura de la denuncia de actos de discriminación en la Ciudad de México al emitir opiniones consultivas a solicitud de la Fiscalía General de Justicia



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Dirigir acciones específicas a grupos de atención prioritaria y atender las barreras que enfrentan para el acceso igual a derechos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la atención de solicitudes de transparencia y acceso a la información así como de los derechos ARCO derivados de las leyes de protección de datos personales garantizando los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. De igual forma se debe de garantizar la publicación oportuna de la información pública en posesión de autoridades y la capacitación del personal del Consejo en la materia a efecto de generar capacidades internas para garantizar no solo el derecho a la información sino el de igualdad y no discriminación.	0.20 (atenciones a solicitudes de transparencia / atenciones a solicitudes programadas) x 100 + 0.20 (solicitudes de derechos ARCO tramitadas/ solicitudes de derechos ARCO) x 100 + 0.20 (Capacitaciones en materia de Transparencia/capacitaciones programadas) x 100 + 0.20 (Capacitación en materia de protección de datos personales realizadas /capacitaciones programadas) x 100 + 0.20 (Publicación de información pública gubernamental/ publicaciones programadas) x 100	Porcentaje	Informe trimestral presentado a la Junta de Gobierno del Consejo. -Evaluación practicada por el Instituto de Acceso a la Información de la Ciudad de México. -Informe semestral y anual dirigido a los mecanismos de evaluación del Instituto de Transparencia e Información Pública de la Ciudad de México.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
15%		30%		85%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Contribuir con la reducción de las brechas de desigualdad y cesgos discriminatorios en el quehacer de las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales. Asimismo, al logro de un cambio cultural a favor de la igualdad y no discriminación en la ciudadanía.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>5 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención a solicitudes de Transparencia y acceso a la información pública en poder de las autoridades(500 solicitudes)			Nombre (s)	Abril Sasai Bonifaz Tamayo
			Cargo	Enlace de la Unidad de Transparencia
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención de solicitudes de derechos ARCO de datos personales.			Nombre (s)	Ana María García Alzola
			Cargo	Enlace de Protección de Datos Personales
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de Transparencia y acceso a la información pública			Nombre (s)	Abril Sasai Bonifaz Tamayo
			Cargo	Enlace de la Unidad de Transparencia
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Capacitación en materia de protección de datos personales			Nombre (s)	Ana María García Alzola
			Cargo	Enlace de Protección de Datos Personales
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Publicación de información pública gubernamental de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Publicación de información pública gubernamental de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia			Nombre (s)	Abril Sasai Bonifaz Tamayo
			Cargo	Enlace de la Unidad de Transparencia

ELABORÓ

NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Analizar, reflexionar, diseñar y proponer estrategias y acciones para prevenir y eliminar el problema de la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres en la Ciudad de México										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>5</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>					Igualdad de género			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>003</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los fenómenos de desigualdad que se aprecian en la Ciudad son de amplio espectro y su transformación, requiere una visión innovadora que conciba la planeación y el ordenamiento como instrumentos de cambio y no únicamente como herramientas de control. En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, se mantienen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en ámbitos como el laboral, educativo, ingreso, lo que se traduce en el acceso desigual al disfrute de los derechos humanos y calidad de vida de las mujeres y niñas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Mujeres, niñas, adolescentes y mujeres mayores.
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres en las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la elaboración de investigaciones, estudios, diagnósticos y eventos.</li> <li>Incorporar de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación y la garantía de los derechos de las mujeres como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mediante el trabajo interinstitucional.</li> </ul>
<b>Valor Público Generado</b>	Investigaciones e informes diagnósticos y de resultado para el diseño de programas, políticas, estrategias y acciones públicas para prevenir y eliminar la discriminación hacia las niñas, adolescentes y mujeres.

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el total de investigaciones, informes diagnósticos y de resultado elaborados y concluidos y acciones de sensibilización sobre mujeres relativos al derecho a la igualdad y a la no discriminación, en el ejercicio fiscal actual	0.3*(Publicación de Investigación alcanzados / Publicación de Investigación programados * 100) + 0.3*(Investigaciones con perspectiva de género alcanzados / Investigaciones con perspectiva de género programados * 100) + 0.4*(Foros, seminarios y conversatorios alcanzados / Foros, seminarios y conversatorios programados * 100)	índice	Documentos e informes publicados en la página web del COPRED: <a href="https://copred.cdmx.gob.mx/publicaciones">https://copred.cdmx.gob.mx/publicaciones</a> <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
0%		20%		40%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100% y se espera tener un aumento del 20% adicional.			Garantizar los derechos de las niñas y mujeres en la Ciudad de México a través de la implementación de acciones, estrategias y políticas públicas que partan de información certera.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Publicación de investigación, 1 acción			Nombre (s)	Geraldina González de la Vega Hernández	
			Cargo	Presidenta	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Investigación con perspectiva de género, 1 acción			Nombre (s)	Berenice Vargas Ibañez	
			Cargo	Subdirectora de Planeación	
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Foros, seminarios y conversatorios, 3 acciones			Nombre (s)	Armando Meneses Larios	
			Cargo	Secretaría Técnica	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>08PDCP</b>		<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>							
<b>Planeación Estratégica Marco</b>											
<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.										
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir										
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.										
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)										
<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>								
<b>Objetivo</b>	Generar procesos educativos dirigidos a personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México y a personas de distintos sectores sociales (empresas, organizaciones civ										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>			<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b> Reducción de las desigualdades				
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>0</b>	<b>Alineación Inexistente</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	<b>004</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS
<b>Planeación Operativa</b>											
<b>Problema Definido</b>	Entre los objetivos del COPRED se encuentra la prevención y eliminación de la discriminación en la Ciudad de México, a través acciones que promuevan los derechos humanos con el fin de generar un cambio social y cultural a favor de la igualdad y la no discriminación, esto por medio del trabajo con los diferentes actores y sectores de la sociedad. En este sentido, desde el COPRED se considera que el cambio social y cultural por la igualdad y la no discriminación es posible por medio de acciones educativas que permitan la reflexión y comprensión de las prácticas discriminatorias, enfatizando en la relevancia de su atención y prevención, para que así la Ciudad de México sea una urbe donde estén garantizados todos los derechos humanos sin discriminación. Sin embargo, el fenómeno de la discriminación sigue siendo una constante en las practicas institucionales, en donde, se siguen negando servicios, atenciones y derechos humanos. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez, 2006). En este sentido, la transformación cultural requiere de acciones educativas sobre la igualdad y la no discriminación, en donde todas las personas sean agentes transformadores, que promuevan y garanticen los derechos humanos de todas las personas. El Consejo tiene la atribución de atender a nivel territorial las 16 alcaldías de la Ciudad de México, donde la población menciona la existencia de la discriminación con un 7.7 (EDIS, 2017), y esto se acentúa cuando la mitad de la población de la Ciudad se encuentra en condición de pobreza (EVALUA, 2018), lo que implica en muchos casos, la limitación en el										
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, integrantes de empresas e instituciones privadas y ciudadanía en general.										
<b>Objetivos Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Definir acciones educativas dirigidas a la reflexión de las prácticas discriminatorias para propiciar cambios actitudinales basados en el respeto del derecho a la igualdad y no discriminación.</li> <li>•Implementar un programa de capacitación y sensibilización presencial y a distancia que suscite el reconocimiento del derecho a la igualdad y no discriminación de personas y grupos históricamente discriminados para la atención y prevención de prácticas discriminatorias.</li> <li>•Llevar a cabo acciones educativas para el desarrollo profesional que versen en la comprensión teórica-conceptual del derecho a la igualdad y a la no discriminación a través de una vinculación interinstitucional.</li> </ul>										
<b>Valor Público Generado</b>	Acciones educativas que busquen la adquisición de conocimientos y habilidades para visibilizar y transformar las prácticas discriminatorias que se presentan en el entorno personal y profesional de todas las personas.										

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable		08PDCP			CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
Plan de Acción del Programa Presupuestario						
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación		
100%	Mide el avance porcentual de las acciones educativas dirigidas a personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en materia de igualdad y no discriminación.	(Número de acciones educativas en materia de igualdad y no discriminación realizadas/ Número de acciones educativas en materia de igualdad y no discriminación programadas) * 100	Porcentaje	*Convocatorias emitidas y publicadas en la página del COPRED <a href="https://www.copred.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos">https://www.copred.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos</a> y <a href="https://www.copred.cdmx.gob.mx/convocatorias/concursos">https://www.copred.cdmx.gob.mx/convocatorias/concursos</a> *Informes trimestrales. <a href="https://copred.cdmx.gob.mx">https://copred.cdmx.gob.mx</a> *Cédula de actividad llenada por la persona capacitadora. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a>		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
100% y se espera tener un aumento del 3 para el mediano y largo plazo.			Acciones educativas que promuevan el conocimiento de los derechos humanos, el trato igualitario y la no discriminación en la Ciudad de México por medio de la capacitación, formación, promoción y sensibilización que incidan en la atención de problemas públicos, la generación de cambios culturales y transformaciones sociales.			
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción			
Acción 1			Responsable(s)			
Planear y desarrollar procesos educativos de promoción, sensibilización, capacitación y formación sobre el derecho a la igualdad y no discriminación dirigidos a personas servidoras públicas y personas que viven y transitan en la Ciudad de México. 112 procesos			Nombre (s)		Veronica Carranza Ansaldo	
			Cargo		Subdirectora de Educación y Capacitación	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>08PDCP</b>	<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es un escenario donde se configuran procesos complejos a niveles económico, social, cultural, político y demográfico. Un rasgo distintivo en la ciudad es la diversidad cultural entre personas de distinto origen nacional, étnico o religioso, generado por el incremento en la tasa de urbanización causada por diversos factores. La discriminación es una conducta, culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepeda, 2006). El problema de la discriminación hacia personas y grupos se materializa en el acceso desigual a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Se profundiza cuando además existe exclusión en la posibilidad de incidir en la toma de decisiones o de acceso a los mecanismos que sirven para denunciar o hacer exigible un derecho. Como problema público, la discriminación debe prevenirse desde las causas que la generan y eliminar las múltiples prácticas en que se manifiesta. Para poder prevenir la discriminación se requiere distinguir las acciones conforme a los niveles de complejidad, recursos financieros e institucionales y de coordinación interinstitucional. Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx) ediciones 2013 y 2017, arrojan información valiosa para fortalecer la planificación para el trabajo institucional que favorezca una cultura del trato igualitario, así como elementos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para su prevención y eliminación.
<b>Visión</b>	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P004</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA</b>								
<b>Objetivo</b>	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>10</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>6</b>	<b>Derecho a la igualdad e inclusión</b>					Reducción de las desigualdades			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Niñas, niños y adolescentes</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>2</b>	Desarrollo Social	<b>Función</b>	<b>6</b>	Protección Social	<b>Subfunción</b>	<b>8</b>	Otros Grupos Vulnerables	<b>Actividad Institucional</b>	<b>294</b>	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Los niños, niñas y adolescentes han sufrido un incremento en la violencia en los últimos años, derivado de la descomposición social misma que se ha venido agravando como consecuencia del incremento en las tasas de desempleo; bajos ingresos familiares; elevados índices de hacinamiento en las viviendas y escasas oportunidades de recreación sana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Niños, niñas y adolescentes que habiten y transiten en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Valor Público Generado</b>	Niños, niñas y adolescentes, con una vida libre de violencia.

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN			
08PDCP		Plan de Acción del Programa Presupuestario			
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100	Midel el porcentaje de actividades realizadas a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos de la institución.	(Actividades para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes alcanzadas) / (Actividades para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) * 100	Porcentaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos e informes publicados en la página Web del COPRED. <a href="https://www.copred.cdmx.gob.mx/">https://www.copred.cdmx.gob.mx/</a></li> <li>• <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico</a></li> </ul>	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
0%		0%		50%	
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%			
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%			Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Una acción educativa de promoción y difusión			Nombre (s)	Veronica Carranza Ansaldo	
			Cargo	Subdirectora de Educación y Capacitación	

ELABORÓ



NOMBRE: LUIS ANTONIO CASTILLO YEE  
CARGO: JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ



NOMBRE: RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
CARGO: COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN